

NOTIFICACION U.O.C. N° 533/2024.

Asunción, 13 de noviembre de 2024.

SEÑORES

GARDEN AUTOLIDER S.A.

Domicilio: Rca. Argentina Esq. Facundo Machaín

Tel: 021 2377888

Email: bbarrios@garden.com.py

Me dirijo a Uds., en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 84/2024 “ALQUILER DE VEHÍCULOS – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID N° 453.128**, a fin informarles que por **Resolución S2 N° 388** de fecha 12 de noviembre de 2024, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR el presente llamado** a vuestra firma, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros; por un **Monto total de G. 673.380.000** (guaraníes seiscientos setenta y tres millones, trescientos ochenta mil) IVA incluido, por un periodo de **24 (veinticuatro) meses**, conforme al Anexo de la mencionada Resolución.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación y de la Resolución de adjudicación (**documentos que también serán remitidos al correo registrado en la oferta**) para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

• **DOCUMENTOS A SER PRESENTADOS EN LA UOC PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:**

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos; Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
- Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (**5%**) del valor total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato). Conforme al Art 71° de la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas

Observaciones: Los oferentes que tengan la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** o el **Registro de Proveedores**, no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c), d), e) y f)**, cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **ACTIVOS**.

Cabe señalar, que cualquier documentación a ser presentada en el marco del presente proceso licitatorio debe realizarse a través de la mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso – Torre Sur, del Palacio de Justicia de Asunción; nota mediante, dirigida a la **Lic. Fátima Insfrán**, en el horario de 07:00 Hs a 15:00 Hs.

Se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución S.2 N° 388 de fecha 12 de noviembre de 2024 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO N° 112/2024 de fecha 06 de noviembre de 2024.

Sin otro particular/salúdale muy respetuosamente.

Abg. Gabriela Verónica Morinigo L.

Jefa


Departamento de Contratos y Garantías - UOC

Remision de Notificacion UOC N° 533/2024

Contratos y Garantias

mié 13/11/2024 10:03

Para: bbarrios@garden.com.py <bbarrios@garden.com.py>;

 3 archivos adjuntos (6 MB)

3191_241113093019_001.pdf; ICEO 112.pdf; RESOL 388.pdf;

Buen Día:

Por la presente se remite la notificación UOC 533/2024 DE FECHA 13/11/2024.

Favor confirmar recepción de correo.

Atte.